RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de julio de 2026

Exp. 2026-32-1-0000159

R/D Nº 95/2026

VISTO: La propuesta de Compromiso de Gestión del Instituto Uruguayo de Meteorología y sus funcionarios, correspondiente al año 2026, la que surge agregada a estas actuaciones;

RESULTANDO: que el proceso de elaboración del Compromiso de Gestión institucional será desarrollado en coordinación entre el Directorio y las distintas unidades organizativas del Instituto representadas en grupos de trabajo;

CONSIDERANDO I: que el artículo 506 de la Ley N.º 20.212, de 6 de noviembre de 2023, establece una partida destinada a la compensación por compromisos de gestión para los funcionarios del Instituto Uruguayo de Meteorología;

II: que en consecuencia, corresponde aprobar el proyecto del Compromiso de Gestión correspondiente al año 2026 a ser elevado a la comisión de compromisos de gestión presidida por OPP.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158, de 25 de octubre de 2013, a lo dispuesto por el artículo 506 de la Ley N.º 20.212, de 17 de noviembre de 2023; y demás normativa aplicable;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la propuesta elaborada como Compromiso de Gestión del Instituto Uruguayo de Meteorología correspondiente al corriente año.

2°) Elevar la misma a la Comisión de Compromiso de Gestión para solicitar el aval correspondiente.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL